



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00484360- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00484360- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Posgrado solicita la designación de la Lic. Lourdes Anabel López, DNI 43.071.644, como Asistente Técnica de la Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario designar personal idóneo para desempeñarse en funciones de asistencia de la Maestría en Periodismo Digital conforme las previsiones del reglamento de la Carrera.

Que la Lic. Lopez se viene desempeñando en dichas funciones por lo que reúne los requisitos de idoneidad necesarios para cumplir las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Lourdes Anabel López, DNI 43.071.644, como Asistente Técnica de la Maestría en Periodismo Digital con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025 y reconocer -por vía de excepción- los servicios prestados desde el 01 de abril del presente año y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. López deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la

Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.